LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 164/2018
"ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES DE USOS HOSPITALARIOS PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2019"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

Asunción, 11 de febrero de 2019

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir el cantidad mínima, pasando luego a solicitar la cantidad máxima, en caso de necesidad, adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Eduardo ...
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jaime U. Caballero Ruiz D...
Coordinador
Dirección Operativa de Contratacion...
IPS